

RESOLUCIÓN
Nº 500/95

EXPEDIENTE Nº 9480/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.534

Buenos Aires, *M* de mayo de 1995.

Visto y Considerando:

Que el Tribunal Oral Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) solicita el reintegro de los montos suministrados al testigo Rodolfo Manuel Quiles (C.I.P.F. Nº 7.200.215) quien se trasladara desde la Ciudad de San Rafael (Provincia de Mendoza) hasta la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), a declarar en los autos Nº 178/94, caratulados "BEKER, Ricardo A. y otro s/ infracción Ley 23.737" todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 79, Inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación, y por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de La Plata, la suma equivalente a los comprobantes de fs. 2/4 en concepto de devolución de los gastos abonados al testigo Rodolfo Manuel Quiles, sin perjuicio del reintegro que proceda a atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva con respecto a las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber y pase a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.-

S

[Firma]

JULIO S. NAZARENO